



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN CONDUCTOR, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO, EN EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

El día 15 de octubre se procede por parte de la Comisión de Valoración a la realización de la prueba práctica que da comienzo a las 8,00 horas. Una vez finalizada la misma, se procede a su valoración, resultando lo siguiente:

NUM. ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA PRUEBA PRÁCTICA
1	75551362L	OJEDA GORDILLO, JOSÉ MANUEL	3,50
2	75533941D	ARIAS GARCÍA, EDUARDO	3,00
3	75551658Q	CAMACHO CARRASCO, GONZALO	2,50
4	44207423C	GARCÍA PICHARDO, ALEJANDRO	2,00
5	75546987Z	JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN CARLOS	9,50
6	44240944F	MORENO VEGA, JOSÉ MANUEL	4,00

Finalizada las fases de concurso y oposición, y de conformidad con el apartado 6.2 de las Bases que rigen la convocatoria, la fase de oposición será valorada con un total de 10 puntos, y se exige para superarla, obtener, al menos 5 puntos, quedando eliminados aquellos candidatos que no la superen. A continuación se hace pública la puntuación total obtenida por los aspirantes, cuyo detalle es el siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	VALORACION MÉRITOS				PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN FINAL
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION COMPLEMENTARIA	FORMACION ACADEMICA	TOTAL MERITOS		
75546987Z	JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50	9,50
44240944F	MORENO VEGA, JOSÉ MANUEL	0,30	0,05	0,50	0,85	4,00	-
75551362L	OJEDA GORDILLO, JOSÉ MANUEL	4,50	1,35	0,00	5,85	3,50	-
75533941D	ARIAS GARCÍA, EDUARDO	0,00	0,20	0,50	0,70	3,00	-
75551658Q	CAMACHO CARRASCO, GONZALO	3,60	0,05	0,00	3,65	2,50	-
44207423C	GARCÍA PICHARDO, ALEJANDRO	0,75	1,00	0,00	1,75	2,00	-



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Terminado el acto a las 11,00 horas, la Comisión de Valoración propone a la Sra. Alcaldesa-Presidenta la contratación mediante un contrato de relevo a D. JUAN CARLOS JIMÉNEZ PÉREZ, con D.N.I. nº 75546987Z como Conductor, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo la Secretaria que certifico.

Contra la presente acta, y de conformidad con el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante esta Comisión o ante la Alcaldesa-Presidenta.

Bollullos Par del Condado, 16 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,